

Santiago, 21 de noviembre de 2025

HECHO ESENCIAL
AGUAS CORDILLERA S.A.
Inscripción Nº170
Registro de Entidades Informantes (Ley Nº20.382)

Señora
Solange Berstein Jáuregui.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

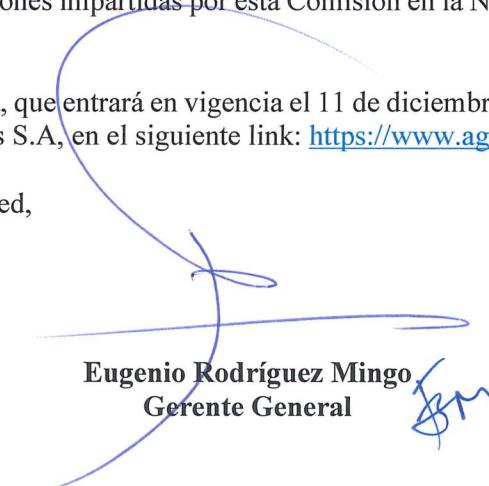
De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Aguas Cordillera S.A. (en adelante la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la “Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales” (en adelante la “Política”) por parte de su sociedad matriz Aguas Andinas S.A, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 bis de la Ley 18.046, en concordancia con las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Norma de Carácter General Nº 533 de 11 de marzo de 2025.

El texto actualizado de la Política, que entrará en vigencia el 11 de diciembre de 2025, está disponible en el sitio web de Aguas Andinas S.A, en el siguiente link: <https://www.aguasandinas.cl/>.

Saluda atentamente a usted,


Eugenio Rodríguez Mingo
Gerente General

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile